



San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2021.-**

Expte. Nº 52.851-2016-Ref.1/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "**Diseño de nuevos métodos diagnósticos para enfermedades neurodegenerativas**", que viene desarrollando la **Bioq. María Belén Machín**, bajo la Dirección de la **Dra. Rosana Nieves Chehín** y la Codirección del **Dr. César Luis Ávila**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 2º informe de avance, donde se solicita convalidación de carga horaria, justificación por falta de informe e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 3 de noviembre de 2021 aconsejó aprobar el 2º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioq. María Belén Machín**;

Que, en efecto, aconsejó convalidar **80 horas** de carga horaria, correspondiente al curso de posgrado realizado por la tesista, titulado: **Biosensores y Microsistemas (80 h)**;

Que la tesista a fs. 93-94 lleva registradas 551 horas de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantía realizada;

Que asimismo el Comité aconsejó aceptar la justificación por falta de informe correspondiente al año 2020;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

**(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de
Google Meet de fecha 12/11/2021)**

RESOL. HCD Nº 0510-2021

C.L.P.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2021.-**

Expte.Nº 52.851-2016-Ref.1/2021.-

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que asimismo, el mencionado Comité aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. María Belén Machín** sobre el tema “**Diseño de nuevos métodos diagnósticos para enfermedades neurodegenerativas**” para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT con el informe de la Comisión de Supervisión y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS Nº 2558-2012 de la UNT y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
**(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 12/11/2021)**

RESOL. HCD Nº 0510-2021

C.L.P.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2021.-**

Expte.Nº 52.851-2016-Ref.1/2021.-

RESUELVE:

- Art.1º)- Aprobar el 2º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Bioq. María Belén Machín** para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**
- Art.2º)- Convalidar **80 horas** de carga horaria, correspondientes al curso de posgrado realizado por la tesista, titulado: **Biosensores y Microsistemas (80 h).-**
- Art.3º)- Regístrese una carga horaria total de 631 horas respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Bioq. Machín.-
- Art.4º)- Justificar la falta de presentación del informe correspondiente al año 2020, por los motivos expuestos en las presentes actuaciones.-
- Art.5º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **“Diseño de nuevos métodos diagnósticos para enfermedades neurodegenerativas”.-**
- Art.6º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Bioq. María Belén Machín** en el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO – CONICET – UNT) bajo la Dirección de la **Dra. Rosana Nieves Chehín** y la Codirección del **Dr. César Luis Ávila**, titulado **“Diseño de nuevos métodos diagnósticos para enfermedades neurodegenerativas”**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**

RESOL. HCD Nº 0510-2021

C.L.P.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.4.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2021.-**

Expte.Nº 52.851-2016-Ref.1/2021.-

Art.7º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Bioq. Machín, con sus respectivas certificaciones, presentada en el Informe Final.-

Art.8º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioq. María Belén Machín:**

TITULARES:

Dra. CLAUDIA PERANDONES (ANLIS Malbrán)

Dra. SILVIA INÉS CAZORLA (UNT – CERELA – CONICET)

Dr. ANDRÉS BINOLFI (UNR – IBR – CONICET)

SUPLENTE:

Dra. ADRIANA ANDREA KOLENDER (UBA – CIHIDECAR – CONICET)

Dr. GUILLERMO GABRIEL MONTICH (UNC – CIQUIBIC – CONICET)

Dra. MARÍA SOLEDAD CELEJ (UNC – CIQUIBIC – CONICET)

Art.9º)- Proponer a la Dra. ROSSANA ELENA MADRID y a la Dra. MARÍA CAROLINA MALDONADO GALDEANO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.10º)- Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad, a fin de proseguir con el trámite correspondiente.-

RESOL. HCD Nº 0510-2021

C.L.P.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán